



Resolución Ejecutiva Regional

N° 692 - 2008-GRH/PR

Huánuco: 22 NOV 2008

VISTO:

El Memorandum N° 661-2008-GRH/PR, de fecha 22 de noviembre del dos mil ocho, sobre encargatura de funciones por viaje en Comisión de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)”; siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la norma normarum, que indica “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, a través del Memorandum N° 660-2008-GRH/PR, de fecha 22 de noviembre del dos mil ocho, el Titular el Pliego encarga las funciones de la Presidencia Regional al Vicepresidente Regional, por tener que ausentarse a la ciudad de Lima por comisión de servicios, el día 24 de noviembre del año en curso;

Que, en el artículo 23° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que en caso de ausencia o impedimento temporal el Vicepresidente Regional reemplazará al Presidente Regional, con las prerrogativas atribuciones propias del cargo; cumpliendo las funciones que expresamente se le delegue;

En uso de sus facultades y atribuciones atorgadas mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH,

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, al Vicepresidente Regional **DR. LUIS RAÚL PICÓN QUEDO**, las funciones de la Presidencia Regional por del día 24 de noviembre del año 2008, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución, a la Vicepresidencia Regional, Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, y a los Órganos Estructurados correspondientes:

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gobierno Regional Huánuco
Abog. Jorge Quinza Egoávil
Presidente